

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 19 de Octubre de 2012

702/12

Expte. N° 14.381/08

VISTO:

La Resolución N° 144-HCD-2009, por la cual se aprueba, a partir del 25 de marzo de 2009, la inscripción definitiva en la carrera de Doctorado en Ingeniería – Orientación Biotecnología, al Ing. Daniel Horacio VALDEÓN, con Tema de Tesis denominado **“Diseño y Evaluación de Procedimientos para Inmovilización de Fructosil – Transferasa”** y Plan de Trabajo definitivo, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Ing. Nora Inés Perotti y la Codirección de la Dra. Mirta Elizabeth Daz; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 206-HCD-2010 se reconocen al Doctorando trece (13) créditos por los Cursos de Posgrado que se detallan en el acto administrativo;

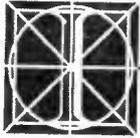
Que por Resolución N° 764-HCD-2010 se le reconocen nueve (9) créditos más, por Cursos de Posgrado realizados;

Que mediante Nota N° 1023/12 el Ing. VALDEÓN solicita el reconocimiento de créditos por los Cursos de Posgrado denominados “Aspectos Teóricos y Prácticos del Análisis y Estudio de Hidratos de Carbono no disponibles en Alimentos”, realizado en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas, dependiente del Departamento de Bioquímica de la Nutrición de la Universidad Nacional de Tucumán – CONICET, en noviembre de 2009; “Cromatografía Líquida de Alta Resolución” y “Fundamentos de la Cromatografía de Alta Resolución de Intercambio Aniónico (HIPAEC-PAD, sistema Dionex)”, realizados en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires en agosto de 2010 y “Matemática Numérica” realizado en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Tucumán en julio de 2011;

Que el Doctorando presenta copias certificadas de la totalidad de los certificados correspondientes a las acciones cuyo reconocimiento solicita, acompañadas de los respectivos programas de contenidos;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con la Ing. Margarita Armada, el Ing. Norberto Alejandro Bonini y el Dr. Carlos Marcelo Albarracín, como expertos en las temáticas abordadas, aconseja otorgar 3 (tres) créditos por cada uno de los tres primeros cursos y 4 (cuatro) créditos por el último;

Que en idéntico sentido se expide, sobre el particular, la Escuela de Posgrado de la Facultad, sugiriendo otorgar un total de 13 (trece) créditos por los cuatro cursos;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

702/12

Expte. N° 14.381/08

Que de acuerdo con el informe producido por la Dirección Administrativa Económica Financiera, el Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que se encuentra cursando, hasta el mes de julio de 2012;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 205/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XIV sesión ordinaria del 10 de Octubre de 2012)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al Ing. Daniel Horacio VALDEÓN, D.N.I. N° 30.117.873, **trece (13) créditos** por los siguientes Cursos de Postgrado que a continuación se detallan, los que, sumados a los 22 (veintidós) créditos otorgados por Resoluciones N° 206-HCD-2010 y N° 764-HCD-2010, **totalizan 35 (treinta y cinco) créditos en favor del Doctorando:**

**“Aspectos Teóricos y Prácticos del Análisis y Estudio de Hidratos de Carbono no disponibles en alimentos”** -UNT - CONICET 3 (tres) créditos

**Cromatografía Líquida de Alta Resolución** - Fac. Cs. Exac. y Nat. - Universidad de Buenos Aires 3 (tres) créditos

**Fundamentos de la Cromatografía de Alta Resolución de Intercambio Aniónico (HPAEC-PAD, sistema Dionex)** - Fac. Cs. Exac. Y Nat. - Universidad de Buenos Aires 3 (tres) créditos

**Matemática Numérica** - Fac. Cs. Exac. Y Tec. - UNT 4 (cuatro) créditos

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, al Doctorando, a la Directora de Tesis Ing. Nora Inés PEROTTI y Codirectora Dra. Mirta Elizabeth DAZ y siga por Dirección Administrativa Académica y encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos

L.B.F./aam.

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA